



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE 30 DIC. 2020

VISTO el Expediente N.º 54378/2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 144/2020 para la adquisición de materiales y artefactos para la reforma de baño del Centro de Formación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Cultura de la ciudad de Río Grande.

Que en número de orden 2 obra relevamiento realizado en edificio existente para la puesta en servicio del nuevo núcleo de sanitarios.

Que en número de orden 3 obra nota de fecha 29 de diciembre del presente año, solicitando autorización para la adquisición dirigida al Sr. Jorge Caro, Subsecretario de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 5 se encuentra inserta la autorización de la Arq. Laura Malvina Montes, Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.

Que en número de orden 6 se adjunta el encuadre legal correspondiente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 144/2020, con un presupuesto oficial de \$ 583.150,02 (Pesos quinientos ochenta y tres mil ciento cincuenta con 02/100).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte para llevar a cabo la adaptación del núcleo sanitario destinado a baños del Centro de Formación Tecnológica, enfocado primordialmente en satisfacer con mayor celeridad la puesta en servicio de los mismos, atendiendo a los requisitos de accesibilidad necesarios.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015 Artículo 18º inciso 1), N.º 1150, N.º 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N.º 19/20, la Resolución O.P.C. N° 84/20, y N.º 202/2020, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20, N° 521/20 Anexo I y N° 618/20.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 144/2020, que tramita la adquisición de materiales y artefactos para la reforma de baño del Centro de Formación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Cultura de la ciudad de Río Grande, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG OP7502 - UGC OP0282, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

...///2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



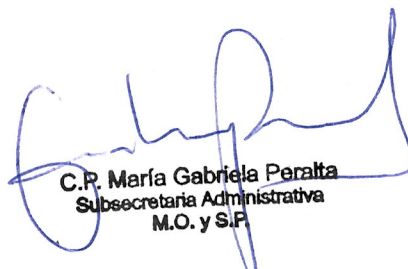
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N.º 307/20.-



C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.